

DEPARTAMENTO DE , 13 de Diciembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.5) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA. Rut 76052495-6

La Cantidad de 86,148 OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CONFECCIÓN DE COLACIONES SALUDABLES (80) PARA ACTIVIDADES DE CONCURSOS DE TABLAS Y CÁLCULO MENTAL DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO", SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 306229. (FONDOS FAEP 2015 3ERA. CUOTA)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	306229	21/10/2016	86,148

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		81,948
215-22-04-999-000-000	OTROS		4,200
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	81,948	
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	4,200	
Totales		86,148	86,148

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA.....

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S.....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
1-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		86,148
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	81,948	
215-22-04-999-000-000	OTROS	4,200	
Totales		86,148	86,148



CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES ALCALDE(S)



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO DIRECTOR DE CONTROL



CRISTIAN SANTANA BARRIA DAF

FECHA DE PAGO DE DE



Mano Barrios